



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal Expropiación

Radicado: 051543112001-**2019-00154**-00

Decisión: Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que, por los problemas de conectividad presentados el día 19 de julio de 2022, no puedo llevarse a cabo la audiencia de que trata el artículo 399 del Código General del Proceso, es por lo que, para su desarrollo, se fija como nueva fecha el día **cuatro (4) de octubre del dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00AM)**. En dicha audiencia se proferirá la sentencia que en derecho corresponda, conforme lo prevé el numeral 7 de la norma antes citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Office 365 Microsoft Teams, no obstante, de utilizarse otra, en su oportunidad se informará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ